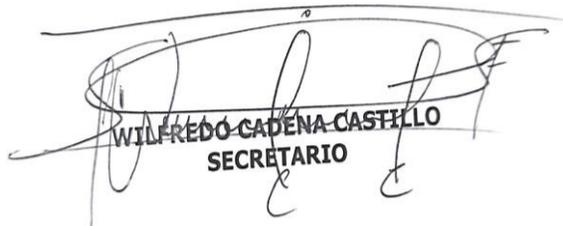




Proceso : **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**
Demandante : **ALIRIO BONILLA TIRADO**
Demandado : **CARLOS ANDRES AYALA ZARAZA**
Apoderado : **DR. SALVADOR SERRANO ARIZA**
Radicado : **683852042001-2022-00006**

Constancia: Al despacho de la señora juez para resolver la solicitud de terminación del proceso impetrada por el apoderado de la parte actora. Sírvase Proveer.

Landázuri, 22 de julio de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, veintidós (22) de julio de Dos Mil Veintidós (2.022)

En escrito que antecede el doctor SALVADOR SERRANO ARIZA, en su calidad de apoderado judicial de ALIRIO BONILLA TIRADO, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. Solicita levantar medidas cautelares decretadas en el proceso y que en caso de que se tengan dineros embargados, le sean devueltos en su totalidad al demandado.

Así mismo se indica que se renuncia a los términos de notificación y ejecutoria, y solicita archivar el expediente.

De conformidad con los artículos 461 y 119 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri, Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso de radicado 683852042001-2022-00006, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento y cancelación de las medidas previas vigentes en el presente proceso, siempre y cuando no haya embargo de remanente, pues de existirlo deberá obrarse conforme lo dispone el artículo 466 del CGP. De igual manera en caso de que se tengan dineros embargados, le sean devueltos en su totalidad al demandado.

Por secretaría líbrese las comunicaciones que sean del caso.

TERCERO: Se accede a la renuncia a términos de notificación y ejecutoria.

CUARTO: ARCHIVESE el expediente previas las desanotaciones de rigor.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 25 DE JULIO
DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO